



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.891.-

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 06613-1 y la nota presentada por la Sociedad Rural de Rafaela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad Rural de Rafaela se encuentra organizando la 103ª Exposición Nacional, 38ª Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria y 90ª Concurso de Vacas Lecheras, 53º Concurso de Dibujo Sede de la Expo Holando y Lechería de Santa Fe para el Mundo, desarrollándose el mismo entre los días 12 al 16 de Agosto.

Que en esta edición la Expo cumplirá 103 años de desarrollo tratándose de la exposición de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio más importante del interior del país por la calidad y diversidad de sus presentaciones.

Que se trabaja de manera concreta para la presentación de la Fiesta Nacional del Holando siendo iniciadores de este evento anual que se desarrolla una vez al año en distintas exposiciones del país y este año por sexta vez fue adjudicada a esta entidad.

Que se realizará la venta especial de hembras Holando Argentino denominada "Genética de Jerarquía" ; siendo el más antiguo del país la sección industrial, comercial y de servicios cuenta anualmente con la presencia de concesionarios de todas las marcas de automóviles , tractores y maquinarias agrícolas, las mas importantes industrias lácteas del país y municipios y comunas con sus emprendimientos productivos, entidades financieras, productores de alimentos balanceados , molinos, laboratorios veterinarios, etc.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Declárese de Interés Municipal la 103ª Exposición Nacional, 38ª Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria y 90ª Concurso de Vacas Lecheras a realizarse en la Sociedad Rural de Rafaela entre los días 12 al 16 de Agosto de 2010.-

**Art. 2º)** Infórmese fehacientemente a la Entidad Organizadora esta decisión.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Sr. JOSÉ L. ROSSETTO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cinco días ///  
del mes de agosto del año dos //  
mil diez.-----

Sr. JORGE MAINA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela